

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**AUMENTO DE CAPITAL****4843** *PROTEUS INNOVATION, S.L.*

A los efectos establecidos en el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital, se indica que la Junta General de Proteus Innovation, S.L. celebrada el 6 de julio de 2026 acordó aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias por importe de ciento cincuenta mil euros (150.000,00€) mediante la creación de 41.032 participaciones sociales, de 0,01€ de valor nominal cada una, numeradas de la 410.320 a la 451.351, ambos inclusive, iguales, acumulables e indivisibles, de la misma clase y serie y con los mismos derechos y obligaciones y emitidas a la par, con una prima de emisión de 3,65€ por participación.

Los socios titulares del derecho de asunción preferente podrán asumir un número de participaciones proporcional al porcentaje de las participaciones de que fueran titulares en el capital social. El derecho de asunción preferente podrá ejercitarse durante el plazo de un mes contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante comunicación escrita dirigida a la sociedad indicando el número de participaciones asumidas y procediendo al desembolso íntegro del valor nominal más la prima de emisión de las participaciones asumidas mediante ingreso en la cuenta bancaria de la sociedad con indicación del concepto "Desembolso aumento de capital de 6 de julio de 2026". El administrador de la sociedad facilitará de manera inmediata en IBAN de la cuenta de la sociedad al socio que lo solicite para efectuar el desembolso. Transcurrido dicho plazo sin ejercicio del derecho se entenderá renunciado el derecho de asunción preferente y las participaciones no asumidas podrán ser ofrecidas conforme a lo previsto en el acuerdo de aumento.

Valencia, 26 de agosto de 2026.- Administrador Único, Miguel Ángel Sánchez Díaz.

ID: A260037094-1